



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149

San Isidro, 29 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO, el Acta de Defunción, en el cual se indica el fallecimiento de don **CARLOS ALBERTO FUENTES TORRES** servidor empleado de esta Municipalidad, ocurrido el día 09 de Marzo del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, don **CARLOS ALBERTO FUENTES TORRES**, ingresó a prestar sus servicios como empleado nombrado a la Municipalidad de San Isidro el 01 de Diciembre de 1986 y reingresó el 04 de Febrero de 1991, se encontraba laborando como Inspector de Anuncios en la Subgerencia de Licencias y Acceso al Mercado, comprendido en el régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 25897 AFP\_PROFUTURO;

Que, mediante Informe N° 049-2007-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 22 de Marzo del 2007, señala que acuerdo al inciso a) del artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Legislativo N° 276, el término de la carrera administrativa se produce por fallecimiento del servidor, por lo que procede expedir la resolución de cese correspondiente.

En uso a la atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR, por fallecimiento a don **CARLOS ALBERTO FUENTES TORRES** servidor empleado a partir del 10 de Marzo del 2007.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Recursos Humanos para que a través de la Subgerencia de Administración de Personal, se sirva efectuar la liquidación de los beneficios sociales correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

